

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR COCOA &
COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**

(Cuantía: US \$ 500.000,00)



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día DIECISIETE DE
JULIO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Abogada **VILMA
ÁLAVA RAMÍREZ**, Notaria Suplente encargada de la Notaría
Vigésima Primera de este cantón, comparece la señora
Ingeniera **MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE
AREVALO**, casada, Ingeniera Comercial, a nombre y
representación de la Compañía **ECUADOR COCOA &
COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**; en su calidad de Gerente
General y Representante Legal, como lo justifica con la
copia de su nombramiento que legalmente aceptado e
inscrito acompaña para legitimar su intervención. La
compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocer doy fe en virtud del documento de identificación que
me fue presentado. Bien instruida en el objeto y resultado de
esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto Social a la que procede como queda expresado y
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

1 incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
2 **DEL ESTATUTO SOCIAL**, que se determina al tenor de las
3 siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-**
4 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública
5 la Señora Ingeniera **MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE**
6 **DE ARÉVALO**, a nombre y representación de la Compañía
7 **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, en
8 calidad de Gerente General, según consta del nombramiento
9 certificado correspondiente, que se agrega e incorpora a la
10 presente Escritura Pública como documento habilitante; y
11 debidamente autorizada para el efecto por la Junta General
12 Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la Compañía, de
13 fecha trece de julio del dos mil doce, cuya copia certificada
14 del Acta se la agrega e incorpora a la presente Escritura
15 Pública como documento habilitante; **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Con fecha veinte de Octubre del
17 año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Primero del
18 Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE**, se
19 otorgó la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
20 **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, la
21 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil
23 seis, de fojas ocho mil cuatrocientos veinticuatro a ocho mil
24 cuatrocientos cuarenta y dos, Registro Industrial número
25 seis veintisiete.- **DOS.-** Con fecha siete de Diciembre del
26 dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
27 Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE**, se otorgó la

1 Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma del
2 Estatuto Social de la Compañía ECUADOR COCOA &
3 COFFEE, ECUACOFFEE S.A., la misma que fue inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha
5 de Mayo del dos mil diez.- **TRES.-** Con fecha veinticinco de
6 Mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Primero
7 Cantón Guayaquil, Dr. MARCOS DIAZ CASQUEBE
8 otorgó la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma
9 del Estatuto Social de la Compañía ECUADOR COCOA &
10 COFFEE, ECUACOFFEE S.A., la misma que fue inscrita en
11 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de
12 Septiembre del dos mil diez.- **TERCERA.-**
13 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
14 cláusula anterior, la compareciente Señora Ingeniera
15 MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO, en
16 su calidad de Gerente General declara: **UNO)** Que el capital
17 social de su representada a sido aumentado en la suma de
18 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (US \$ 500.000,00), mediante la suscripción de
20 QUINIENTAS MIL (500.000) nuevas acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar cada una; y que las QUINIENTAS
22 MIL (500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de
23 un dólar cada una han sido suscritas y pagadas mediante
24 cargo a la CUENTA RESERVA FACULTATIVA.- En la
25 suscripción del Aumento de Capital Social de la Compañía
26 **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.,** al
27 accionista Señor JOHANN ALBERTO AVREVALO MORA, se

1 le atribuye cinco mil (5.000) nuevas acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad,
3 en porcentaje a su capital; y, a la accionista Ingeniera
4 **MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO**, se le
5 atribuye cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000) nuevas
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, en
7 porcentaje a su capital, según consta del Acta de Junta
8 General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la
9 Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE
10 S.A. de fecha trece de Julio del dos mil doce, de manera que
11 el nuevo capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de UN
12 **MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMERICA(US \$1.000.000,00)**, dividido en UN MILLÓN
14 (1.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar
15 cada una y que las QUINIENTAS MIL nuevas acciones
16 ordinarias y nominativas de un dolas cada una han sido
17 suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de
18 Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de
19 la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE
20 S.A., de fecha trece de Julio del dos mil doce.- Así mismo
21 declara que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la
22 cantidad de **DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2.000.000,00).-DOS)**
24 Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el
25 **Artículo Cuarto** del Estatuto Social de la Compañía, en la
26 forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta
27 General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha

1 trece de Julio del dos mil doce, la misma que dice:
2 **"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL**
3 **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital Autorizado de la
4 Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.000.000,00),
6 embargo de ello su Capital Suscrito es de UN MILLÓN DE
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
8 1.000.000,00), dividido en un millón (1.000.000) acciones
9 ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
10 numeradas desde la cero cero cero cero cero cero
11 (0000001) a un millón (1000000) inclusive.- Cada acción
12 de un dólar que estuviere totalmente pagada dará
13 derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta
14 General de Accionistas.- Las acciones no liberadas
15 tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.-
16 Los títulos de la acciones contendrán las declaraciones
17 exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y
18 de la Gerente General".- TRES) La señora Ingeniera
19 MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE AREVALO, en su
20 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
21 Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE
22 S.A., declara bajo juramento que su representada, no es
23 contratista, no ha mantenido, ni mantiene ninguna relación
24 con el Estado, ni obligación pendiente con Instituciones del
25 sector público.- CUATRO) Se deja constancia que todos los
26 accionistas de la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE,
27 ECUACOFFEE S.A., son de nacionalidad ecuatoriana,



1 mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-
2 **CUARTA.- AUTORIZACIONES.**- El Abogado Ángel García
3 Merino, queda autorizado para realizar todas las gestiones
4 que sean necesarias desde la suscripción de la presente
5 Escritura hasta la Inscripción de la misma en el Registro
6 Mercantil del Catón Guayaquil.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.**- Se adjuntan a la Minuta los siguientes
8 documentos: a) Copia certificada del acta de la Sesión de
9 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
10 celebrada el trece de Julio del dos mil doce; y, b) Copia del
11 nombramiento del Gerente General y Representante Legal
12 de la Compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE,**
13 **ECUACOFFEE S.A.,** debidamente inscrito en el Registro
14 Mercantil, con lo que legitima su intervención.- **SEXTA.-**
15 **CONCLUSIÓN.**- Anteponga y agregue Usted Señora
16 Notaria, las demás formalidades de estilo para el
17 perfeccionamiento, validez y eficacia de esta Escritura.- f)
18 Ángel García Merino.- Abogado.-Registro número cuatro mil
19 novecientos veinticinco (4.925).- Colegio de Abogados del
20 Guayas.- **(Hasta aquí la Minuta).**- Es copia, en
21 consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la
22 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
23 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda
24 agregado a este Registro, los documentos de ley.- Léda que
25 fue esta Escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en
26 alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes,

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2011.

Señora Ingeniera:
MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner es su conocimiento que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S. A.**, celebrada el día de hoy 1 de Diciembre del 2011, se procedió a reelegirla a **MARITZA MORA REYES** al cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 20 de Octubre del año 2006, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Noviembre del año 2006.

Como Gerente General de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistinta, con todos los derechos y obligaciones que al cargo son inherentes, conforme a la Ley y el Estatuto Social.

Atentamente,


MARITZA MORA REYES
Secretaría Ad-hoc de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S. A.**, para el cual he sido designada, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 090553922-7, y con domicilio en esta ciudad.-

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2011.


Martha G. Mora Valverde de Arévalo
Gerente General

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 73.647
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:45

Nº 082882

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

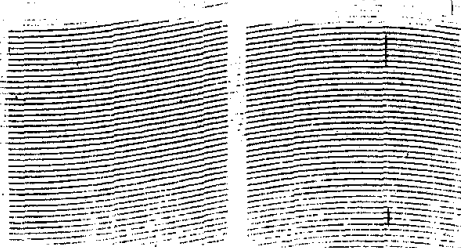
Con fecha dos de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., a favor de MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE AREVALO, de fojas 200.271 a 200.272, Registro Mercantil número 21.374.

ORDEN: 73647



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992490446001
RAZON SOCIAL: ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORA VALVERDE MARTHA GRACIELA
CONTADOR: RODRIGUEZ MEDINA DORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2006 FEC. CONSTITUCION: 24/11/2006
FEC. INSCRIPCION: 08/01/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 10 Referencia Ubicación: FRENTE A DURALLANTAS Telefono Trabajo: 042111057 Telefono Trabajo: 042111166
Fax: 042111351 Apartado Postal: 0901-6084 Email: agulagro@gya.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, ECUADOR Fecha y hora: 05/08/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992490446001
RAZON SOCIAL: ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO
VENTA AL POR MAYOR DE CAFE
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE CACAO
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A
DURALLANTAS Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 042111057 Teléfono Trabajo: 042111156 Fax: 042111
Apartado Postal: 0801-5084 Email: agulagro@gye.satnet.net



Enríque Galantez Estrada
DELEGADO DEL P
servicio de rentas in
TERNALES SU

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idiario: EASG110208

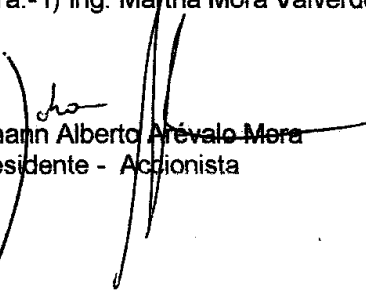
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2010

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., CORRESPONDIENTE AL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día trece de Julio del año dos mil doce, en el local social de la Compañía situado en el Km. 10 de la Vía Guayaquil - Daule, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: el Señor JOHANN ALBERTO ARÉVALO MORA en su calidad de Presidente de la Compañía y como propietario de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien preside la presente Junta; y, la Señora Ing. MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE AREVALO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía y propietaria de cuatrocientas noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como Secretaria de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta.- La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de USD \$ 500.000,00 (Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).- Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que poseen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) **Aumento de Capital Social de la Compañía en la suma de US \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**- 2) **Reforma al Art. 4 de Estatuto referente al Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.**- 3) **Autorización que debe otorgársele a la Gerente General de la Compañía para la suscripción de la correspondiente Escritura Publica.** Conocido el orden del día se pasa a tratar el punto **UNO.- Aumento de Capital Social de la Compañía en la suma de US \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).** Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que con la finalidad de ampliar los negocios de la compañía y las líneas de crédito para capital de operación, es necesario hacer un nuevo aumento de capital en la suma de **US \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, que serán atribuidos a los accionistas y pagados mediante la capitalización de la **Reserva Facultativa**, a fin de que la empresa mantenga un Capital Social Suscrito y Pagado de **US 1.000.000,00, (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**; y, un Capital Autorizado de **US \$ 2.000.000,00 (DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**- La Junta General en forma unánime aprueba el aumento de capital y se pronuncia que se lo haga con cargo a la **CUENTA RESERVA FACULTATIVA** mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 1,00.-** Al accionista JOHANN ALBERTO ARÉVALO MORA, se le atribuye 5.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 1,00**, en porcentaje a su capital; y a la accionista Ing. MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO, se le atribuyen 495.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 1,00**, en porcentaje a su capital.- Se

pasa a tratar el punto **DOS.- Reforma al Art. 4 de Estatuto referente al Capital Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado**: Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en vista del nuevo Aumento de Capital de la compañía, debe reformarse el Art. 4 del Estatuto el mismo que dirá "El Capital Social Autorizado de la compañía será de US \$ 2.000.000,00, (DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, el Capital Suscrito y Pagado será de 1.000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de de US \$ 1,00, numeradas de 0000001 a la 1000000 inclusive. Cada acción de US \$ 1,00, que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y de la Gerente General"- La Junta delibera y aprueba la reforma al Art. 4 del Estatuto referente al Capital Autorizado y al Capital Suscrito y Pagado.- Se pasa a tratar el punto **TRES.- Autorización que debe otorgársele a la Gerente General de la Compañía para la suscripción de la correspondiente Escritura Publica**: Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que la Junta General deberá otorgarle a la Representante Legal de la compañía la respectiva autorización para proceder a la suscripción de la ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General después de deliberar procede a autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Publica antes citada. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Art. Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) lista de asistente y número de acciones que representan; b) copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a las 10h30.- f) Johann Alberto Arévalo Mora.- f) Ing. Martha Mora Valverde de Arévalo.


Johann Alberto Arévalo Mora
Presidente - Accionista


Ing. Martha C. Mora Valverde de Arévalo
Gerente General - Accionista
Secretaria de la Junta

1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la
2 Notaria. Que de todo lo cual Doy fe.-

3

4 P' ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

5 RUC 0992490446001

6

7

8 ING. MARTHA MORA VALVERDE DE ARÉVALO

9 C.C. N° 090553922-7

10 C.V. N° 022-0257

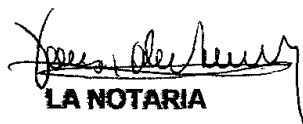
11

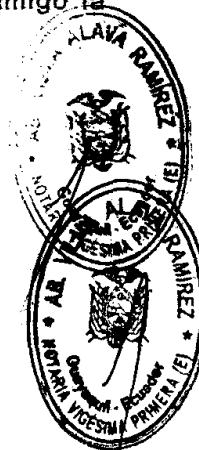
12

13

14

15


LA NOTARIA

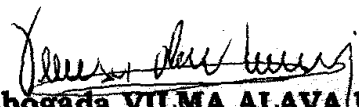


Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada de la notaria vigésima primera del Cantón, está conforme con su original que reposa en el Archivo de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA Otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil**. Sello rubrico y firmo a los Dieciocho días de Julio del año dos mil Doce.

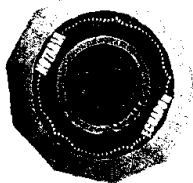


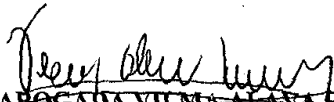
NOTARIA



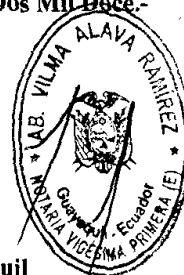

Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ.
Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón
Guayaquil

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primera del
Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo CUARTO de la Resolución
No SC.IJ.DJC.G.12.0005834, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil
el 31 de Agosto del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la "ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A." Celebrada el 20 de Octubre
del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de
la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR COCOA & COFFEE,
EDCUACOFFEES.A." Celebrada el 17 de Julio del 2012, Ante la Notaria Encargada
Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 03 de Octubre del Dos Mil Doce.-

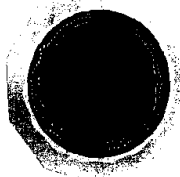



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primera
Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución
No SC.IJ.DJC.G.12.0005834, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
el 28 de Septiembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACION**
la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUADOR COCOA & COFFEE,
EDCUACOFFEES.A." Celebrada el 17 de Julio del 2012, Ante la Notaria Vigésima
Primera del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 03 de Octubre del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.003
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:08

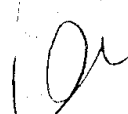


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0005834, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 28 de septiembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, de fojas 3.395 a 3.413, Registro Mercantil número 192. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 56003




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Octubre de 2012

\$500.00

REVISADO POR 

Nº 386998

IMP. NCM. 04